



**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el primer nivel, Edificio Administrativo del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen la ciudadana diputada Nallely Hernández García y los ciudadanos Diputados Horacio Antonio Mendoza, Donovan Rito García y Fernando Lorenzo Estrada, previo citatorio que se les hizo llegar a sus oficinas correspondientes, con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para tratar asuntos relacionados con la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos**, teniendo como objetivo analizar las facultades que deben otorgarse a la comisión citada; para que inicie el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 42 y 44 fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción XX, 26 al 37 TER y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:



-----ORDEN DEL DIA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS DE LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
4. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO
5. ASUNTOS GENERALES.

- - En desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, Presidente de la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos**, procede a realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes la ciudadana Diputada Nallely Hernández García y los ciudadanos Diputados Donovan Rito García y Fernando Lorenzo Estrada; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal para realizar la conferencia de la comisión y que los acuerdos que aquí se tomen son legales.-----

- - En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos**, manifiesta que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentra establecida la creación de la Comisión de



"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

Estudios Legislativos, sin embargo, en ninguno de dichos ordenamientos, fueron adecuados para enunciar las obligaciones y atribuciones de la comisión que integramos, por lo que resulta indispensable, presentar una iniciativa que reforme el Reglamento Interior del Congreso con la finalidad que se le otorguen facultades y atribuciones a la Comisión de Estudios Legislativos.-----

- - En desahogo del tercer punto del día, el Presidente de la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos**, propone suscribir a todos los integrantes de la comisión la iniciativa con proyecto de decreto **POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO**, señalándose que dicha iniciativa propone la adición de la fracción XXXIX para el efecto de se otorguen las atribuciones y obligaciones correspondientes a la Comisión de Estudios Legislativos, en el Reglamento Interior del Congreso del Estado; asimismo, se modifique la fracción II, ambas del artículo 37 del Reglamento citado, correspondiente a la Comisión de Administración de Justicia, con el objeto de precisar las funciones de cada comisión y evitar la duplicidad en el ámbito de competencia de sus atribuciones. Una vez distribuida la iniciativa, la diputada y diputados integrantes de la Comisión, solicitaron la revisión de la iniciativa, para determinar su viabilidad. Al efecto se anexa el proyecto de iniciativa correspondiente -----



"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

- - Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las trece horas de esta misma fecha. - DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA

DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA
CASANOVA

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA